

Entidades Aseguradoras en liquidación a «Mutua de Seguros de Cádiz», que estaba autorizada para operar en el Ramo de Incendios

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—P. D., A. Cejudo.

Imo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

• • •

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 9 de diciembre de 1960 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Acondicionamiento de la C. L. de Puente de La Tablilla a Zorita, kilómetros 0 al 4,524, provincia de Badajoz, y 0 al 4,693, provincia de Cáceres» (Plan Badajoz).*

Examinada la propuesta de adjudicación de las obras de referencia, cuyo proyecto fué aprobado por Orden ministerial de 7 de agosto de 1960 para la ejecución por contratación directa, a tenor del apartado cuarto del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública,

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

1.º Adjudicar las obras de «C. L. de Puente de la Tablilla a Zorita, kilómetros 0 al 4,524 de la provincia de Badajoz, kilómetros 0 al 4,693 de la provincia de Cáceres. Acondicionamiento», provincia de Cáceres, a «Caminos y Puertos, Sociedad Anónima», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 5.240.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,88815575, con una baja total de 659.866,10 pesetas en el presupuesto de contrata, de 5.899.866,10 pesetas, para la ejecución de las obras, que deberán quedar terminadas en 31 de julio de 1961. Las anualidades líquidas resultantes son:

Para 1960, 1.332.233,62 pesetas.

Para 1961, 3.907.766,38 pesetas.

2.º Delegar en el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Cáceres para la firma del contrato y de la escritura pública correspondiente, en representación de este Ministerio.

Con esta Resolución queda notificado el adjudicatario, quien deberá, con arreglo a la condición primera del pliego de condiciones particulares y económicas para el concurso, otorgar escritura en el término de treinta días, sin exceptuar los inhábiles, contados desde la fecha de publicación de esta adjudicación.

Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de treinta días, a contar de la fecha en que sea firmada la escritura de adjudicación de la contrata.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

VIGON

• • •

*ORDEN de 21 de diciembre de 1960 por la que se anula el concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel para la realización de las obras de «Alumbrado de muelles del segundo espigón, dársena pesquera y accesos en el puerto del Musel».*

Imo. Sr.: Examinado el expediente del concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del puerto de Gijón-Musel, de acuerdo con la autorización concedida por la Orden ministerial de 7 de abril de 1957 para la realización de las obras de «Alumbrado de muelles del segundo espigón, dársena pesquera y accesos en el puerto del Musel», y cuya apertura de pliegos tuvo lugar en las oficinas de la mencionada Junta el día 9 de septiembre de 1958.

Este Ministerio ha resuelto anular el concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del puerto de Gijón-Musel para el «Alumbrado de muelles del segundo espigón, dársena pesquera y accesos en el puerto del Musel».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

VIGON

Imo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1960 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Explanada y muelle de ribera», en el puerto de La Luz.*

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 12 de diciembre de 1960.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Explanada y muelle de ribera», en el puerto de La Luz, en la provincia de Las Palmas, al mejor postor, «Sociedad General de Obras y Construcciones» (OBRASCON), en la cantidad de dieciocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y cuatro céntimos (18.644.644,84), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de veintinueve millones ciento treinta y seis mil ochocientos diez pesetas con veinte céntimos (29.136.810,20), representa una baja de diez millones cuatrocientas noventa y dos mil ciento sesenta y cinco pesetas con treinta y seis céntimos (10.492.165,36), en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

VIGON

Imo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

• • •

*ORDEN de 21 de diciembre de 1960 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Locales y cierres del dique muelle del Este», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

Imo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 12 de diciembre de 1960.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Locales y cierres del dique muelle del Este», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, al único postor, «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en la cantidad de un millón setecientos un mil novecientos cincuenta y ocho pesetas con diecinueve céntimos (1.701.958,19), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de un millón setecientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesetas con setenta y ocho céntimos (1.733.955,78), representa una baja de treinta y un mil novecientos noventa y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos (31.997,59) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

VIGON

Imo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

• • •

*ORDEN de 21 de diciembre de 1960 por la que se adjudican definitivamente las obras de «Camino de servicio y edificios para la estación de Boal de la Cadena DECCA del Noroeste de España».*

Imo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 12 de diciembre de 1960.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Camino de servicio y edificios para la estación de Boal de la Cadena DECCA del Noroeste de España», en la provincia de Oviedo, al mejor postor, «Construcciones Góvasa, S. A.», en la cantidad de un millón ochocientos cincuenta y ocho mil pesetas (1.858.000), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado, de dos millones doscientas ochenta y seis mil ochocientos cuatro pesetas con setenta y seis céntimos (2.286.804,76), representa una baja de cuatrocientas veintiocho mil ochocientos cuatro pesetas con setenta y seis céntimos (petetas 428.804,76), en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

VIGON

Imo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.